

En Jerez. Fuera. 8 rs. Un trimestre. 27 rs. Un mes. 90. Un año. 1100.

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Jerez de la Frontera: Sábado 15 de Agosto de 1885.

Núm. 9.015

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

Table with 4 columns: Station, M., T., and another M. Column. Rows include Jerez a Sevilla, Cádiz, Sanlúcar, Sevilla a Jerez, Cádiz a Jerez, Sanlúcar a Jerez.

AÑO XXXI.

El Guadalete.

LA CIRCULAR SOBRE ORDEN PÚBLICO

La Gaceta del 12 publicó una circular del ministerio de la Gobernacion con el fin de aclarar el modo y forma con que deben proceder las autoridades civiles y militares, caso de alterarse el orden público.

Cuando tuvieron lugar los sucesos de Junio último, con motivo de la clausura de los establecimientos comerciales, nos ocupamos de este importante asunto en vista de haberse adoptado precauciones militares y sacado de los cuarteles numerosas fuerzas sin previa declaracion del estado excepcional o de sitio y sin que por la autoridad civil se hubiese resignado al mando en la militar.

La repeticion diaria de asonadas y desórdenes por efecto de la malhadada ley de consumos ha preocupado por una parte la atencion del gobierno y hecho surgir por otra dudas y rozamientos entre las autoridades civiles y militares, nacidos de la interpretacion dada a la vigente ley de orden público.

El carácter y naturaleza del estado de guerra hace que no sea una legalidad normal y ordinaria, sino por el contrario que rija sólo en periodos determinados y transitorios.

Por estas especiales circunstancias, que determinan las cualidades propias de esta ley, todas las disposiciones que han regido y rigen en materia de orden público han juzgado como necesaria la declaracion previa, solemne y expresa del estado de sitio.

La circular inserta en el periódico oficial establece otra declaracion que podemos calificar de tácita, ó sea la que resulta por el solo hecho de resistir ó agredir los amotinados ó rebeldes a la fuerza pública.

Semejante declaracion no nos parece ajustada a la publicidad que debe darse al estado de sitio, pues por semejante sistema, la promulgacion necesaria para la observancia y conocimiento de la ley no tendria lugar, ni se concibe esa declaracion provisional tratándose de un estado de derecho, que lleva consigo la pérdida del fuero común y la atraccion al de guerra.

Tambien sienta la circular un hecho que en la práctica de los tribunales no resulta cumplido, pues al mismo tiempo que declara la situacion de auxilio por las fuerzas militares a la autoridad civil, afirma que el atentado cometido contra aquellas fuerzas lleva consigo el conocimiento del delito a los tribunales de guerra.

La doctrina establecida por el Tribunal Supremo de Justicia, llamado a resolver las competencias de jurisdiccion entre los tribunales ordinarios y los militares, forma ya la jurisprudencia constante de atribuir a los primeros el conocimiento de los delitos cometidos contra las fuerzas del ejército, siempre que éstas intervengan como auxiliares de la autoridad civil ó administrativa.

De manera que la doctrina del ministerio de la Gobernacion pugna en esta parte con la jurisprudencia del Supremo de Justicia, desarmonía que es preciso evitar, pues solo producirá como resultado poco práctico la promociion de competencias, que vendrán a ceder en desprestigio de la autoridad militar si la doctrina jurídica prevalece sobre la declaracion del poder ejecutivo.

La disposicion que examinamos producirá tambien un completo desconcierto, pues muchas veces por el carácter de provocacion de los amotinados la autoridad militar se creará investida de todas las facultades que concede el estado excepcional, aún sin haber sido requerida por la autoridad gubernativa.

En la parte dispositiva y por tanto

obligatoria de la circular no encontramos la necesaria concurrencia, pues se autoriza a las autoridades militares para asumir el mando aun sin previo requerimiento, lo cual las hace árbitras para obrar en uno ú otro sentido, y se consigna el que, siendo posible, la autoridad civil de acuerdo con la junta de autoridades declare el estado de guerra, disposiciones ambas que están en abierta oposicion, pues si la primera autoriza a la autoridad militar para arrogarse por sí las atribuciones que lleva consigo la declaracion del estado de guerra, no esperará ni el requerimiento previo, ni que la declaracion la haga el gobernador civil.

En materia tan importante, que entraña principios jurisdiccionales y la aplicacion de rigurosa y extraña penalidad, debe procederse en términos tan claros como bien definidos, para evitar dudas ó falsa idea de equivocadas atribuciones.

Somos partidarios de que los poderes constituidos estén rodeados y garantidos de los medios y elementos necesarios para dejar incólume el principio de autoridad y mantener en toda su pureza el imperio de la ley, pero siempre dentro de formalidades solemnes que no den lugar ni pretexto a aducir el desconocimiento de determinadas disposiciones.

Encontramos, por tanto, bajo el concepto jurídico y de aplicacion, más concreto y de más efecto el procedimiento de que la autoridad civil de una manera explicita decline el mando en la militar, y el que ésta establezca de un modo solemne y público la declaracion del estado de guerra.

Esta es la única forma de dividir los dos períodos y de marcar la esfera de accion en que giran la jurisdiccion ordinaria y la de guerra, sin dar lugar a la cuestion previa de la competencia, que paraliza siempre la inmediata aplicacion de la ley penal y la rápida sustanciacion de los procesos.

El ministro de la Gobernacion, con buen deseo, ha querido aclarar y resolver los dudas que en la práctica existen; pero la circular a este efecto dictada conseguirá solo aumentar la confusion, no fijando un procedimiento preciso para que puedan ajustarse al mismo su conducta las autoridades civiles y las dependientes del ministerio de la Guerra.

(De El Imparcial.)

LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES.

Bajo el punto de vista del derecho y la administracion no tiene, ni es posible que la tenga, defensa de ningun género nuestro defectuoso é irracional sistema penitenciario.

En vano la ley penal señala los efectos de la pena en el orden de la correccion; esos efectos no pasan nunca de las prescripciones terminantes del Código penal a la manera de cumplirse las condenas impuestas por distintos delitos.

Si en todos los ramos de la administracion pública se notan graves y perjudiciales defectos, en el que se relaciona con los establecimientos penales no cabe ni más descuido ni mayor desconocimiento de lo que deben ser los sistemas penitenciarios.

Pero no es por hoy nuestro ánimo entrar en las especulaciones de la ciencia y de la teoria; nos encontramos una vez más con hechos prácticos, causantes de grandes calamidades públicas.

Un establecimiento penal enclavado en la plaza de guerra más importante de nuestra costa de Levante, donde más que albergarse se hacinaban en cuadras insalubres cerca de tres millares de reclusos, se ha convertido en un foco de mortifera infeccion y ha brindado a la voracidad de la epidemia abundante é indefenso pasto.

Hace mucho tiempo que el presidio d

Cartagena viene siendo causa ocasional de verdaderos peligros, que en más de una ocasion han hecho depurar a aquella ciudad importante grandes y verdaderas amarguras.

En 1873, aquel presidio suministró elementos de resistencia a los sublevados cantonales, dándose el caso, verdaderamente original y extraño, de que los buques de la armada, utilizados por los insurrectos, fuesen tripulados por presidarios sobre los cuales pesaban graves y largas condenas como expiacion de los feroces delitos.

En la actualidad la aglomeracion de penados ha contribuido a dar grandes proporciones a los estragos del cólera, poniéndose de manifiesto una vez más los peligros que entraña, tanto para la causa del orden, como para la conservacion de la salud pública.

Para una administracion celosa, inteligente y previsora, no llegarían los hechos a poner de relieve los peligros, sino que éstos serian conjurados mucho antes de que pudiesen indicarse, y en vez de amontonar proyecto sobre proyecto para la creacion de penitenciarias, la aspiracion de muchos gobiernos hubiera ya encontrado la vida de la realidad.

La nacion es poseedora de puntos apartados, en donde sin temor ni riesgo pudieran establecerse los establecimientos penales, y en vez de dedicar a éstos la isla Cabrera ó algunos puntos de los territorios del golfo de Guinea, radican en poblaciones como Valencia, Zaragoza, Granada, Cartagena y la importante posicion militar de Ceuta, centinela avanzado de la integridad de la patria, en la via comercial y estratégica del Estrecho de Gibraltar.

Es un verdadero contrasentido mantener las casas de expiacion para el delincuente en los centros más populosos ó en aquellos otros encomendados a la constante y activa vigilancia de las instituciones militares. A más del peligro de su existencia en puntos de suyo comprometidos, hay que agregar la carencia de edificios en buenas condiciones de seguridad para que la garantia de la reclusion sea un hecho, y de capacidad y asco bastantes a satisfacer las más rudimentarias exigencias de la higiene.

El edificio que sirve de presidio en Cartagena, según recientes y periciales informes, sólo tiene condiciones de habitacion para 800 ó 1.000 penados, y es público que pasaban de 1.400 los hacinados en el mismo en los primeros dias de la invasion colérica.

En otras poblaciones se encuentran destinados a este objeto antiguos y ruinosos conventos, sin la ventilacion necesaria, amenazando de continuo con la ruina, y como en más de un caso ha sucedido, envolviendo en sus escombros a la poblacion penal.

La plaza de Ceuta puede decirse que toda ella está convertida en penal, y en unos llamados cuarteles esparcidos por toda la poblacion, y que más parecen desmantelados corrales que penitenciarias de delinquentes, se guardan sobre tres mil confinados de graves é interminables condenas, habiendo sido en más de una ocasion la preocupacion fundada de las autoridades militares encargadas de la seguridad y custodia de una ciudad que por su posicion puede considerarse como joya de inmensa valía en futuros y probables acontecimientos.

Contrasta con nuestra exagerada confianza la prevision de los ingleses, que, teniendo en cuenta lo que es y representa una plaza de guerra, hicieron desaparecer el correccional establecido en Gibraltar, a pesar de disponer de un edificio adecuado y perfecto al uso a que se le destinara.

Si el nuevo director de Establecimientos penales desea dejar vestigios provechosos de su paso por centro tan impor-

tante, materia excesiva tiene por arreglar y corregir, sacando los empolvados legajos donde duermen en reprensible abandono los varios proyectos en diferentes ocasiones formados para la construccion de penitenciarias.

Si a las deficiencias de instalacion se agregan los abusos administrativos puestos de manifiesto en el penal de Cartagena, donde las inscripciones de los fallecidos han tropezado con el inconveniente del extravío de las filiaciones é historial de los reclusos, se comprenderá la razon que nos asistia al pedir que la direccion de este importante ramo, en vez de correr a cargo de un departamento tan político como el de la Gobernacion, pasara a depender del de Gracia y Justicia, encomendándose a los jueces y magistrados la inspeccion de los mismos y la vigilancia por el cumplimiento de sus reglamentos y forma de extinguirse las condenas.

El abandono y defectuosa organizacion hoy no cabe sostenerla por más tiempo sin contraer graves responsabilidades, envolviendo a la administracion en un completo descrédito.

Los establecimientos penitenciarios son el complemento del derecho penal, y de nada servirá el perfeccionamiento teórico de éste, si aquellos permanecen en el abandono más completo, sirviendo más para cobijar criminales, que para corregir delinquentes.

Otra reforma se hace indispensable en los momentos actuales, consecuencia lógica del nuevo Código penal del ejército, que exige penitenciarias especiales para la especial naturaleza del delito.

Pero esta materia, de suyo importante, merece ser tratada aisladamente, no siendo por hoy nuestro ánimo entrar en clasificaciones, sino exponer, como lo hemos hecho, en vista de lo sucedido, la situacion de los establecimientos penales, y los defectos de que adolece el tenerlos instalados en las poblaciones en que contra toda prevision se encuentran.

(El Imparcial.)

LOS SUCEOS DE LYON.

Segun vemos en los periódicos franceses, las manifestaciones del público lyonés contra el expresidente del Consejo de ministros Mr. Ferry, de que nos ha hablado el telégrafo, han sido más generales de lo que en un principio se suponía.

Cerca de 2.000 personas esperaban en la estacion el tren que conducía a Mr. Jules Ferry. Éste llegó a las diez y veintisiete minutos.

En el momento mismo de bajar del vagon el expresidente del Consejo, la multitud prorrumpió en silbidos, oyéndose distintamente los gritos de ¡abajo Ferry-Tonkin! Durante más de un cuarto de hora el tumulto fué espantoso. La muchedumbre rodeaba en actitud hostil el carruaje que conducía a Ferry, el cual, á duras penas, pudo alcanzar el estribo, ordenando al cochero que pudiese los caballos al galope. Los manifestantes corrían detrás del coche silbando y gritando desforadamente durante todo el trayecto.

Al llegar el carruaje que conducía a Ferry, a la calle de Victor Hugo, los concurrentes a los cafés se levantaron de sus asientos, gritando, como los de la estacion: ¡abajo los tonkineses! ¡abajo Ferry!

En el hotel Collet se le hizo la misma recepcion situándose en las inmediaciones más de 600 personas, que permanecieron durante largo rato haciendo las más ruidosas protestas.

Los periódicos de París suponen que estas manifestaciones se repetirían al dia siguiente.

Los rumores que han circulado acerca de que ni Austria ni Alemania concurrían

á la Exposicion universal de París de 1869 parecen confirmarse desgraciadamente.

Le Figaro afirma la exactitud de esta noticia, diciendo que al ser consultada la primera de las citadas potencias, manifestó que el Gobierno austriaco, aunque se consideraba muy dichoso en tomar parte en estas Exposiciones, no podía asociarse a la celebracion del aniversario de una revolucion que habia hecho caer sobre el cadalso la cabeza de la princesa de la casa de Austria.

La chancillería prusiana ha declarado, por su parte, que el pueblo alemán monárquico no podía festejar el centenario de 1789.

La prensa francesa teme que otras varias potencias imiten la conducta de Austria y Alemania.

Escusado nos parece decir que los periódicos reaccionarios aprovechan estas contrariedades para censurar al Gabinete francés, indicando que éste no ha obrado cuerdamente al hacer coincidir la fecha del centenario de 1789 con una Exposicion universal. Estas censuras son hartó pueriles, así como tampoco comprendemos que países regidos por el sistema constitucional muestren reparo en asociarse a la gran revolucion francesa, cuyo espíritu influye en todo el mundo civilizado.

LA FAMILIA IMPERIAL DE RUSIA.

El telégrafo nos ha anunciado el viaje de la familia imperial a Finlandia. Esta excursion durará una semana próximamente. Acompañarán al emperador Alejandro la emperatriz y los grandes duques. Los régios viajeros han salido de Peterhof el dia 7 del presente mes, á bordo del vapor Derskawa, mandado por el almirante Kremer.

El emperador y la emperatriz pasarán tres dias en Helsingfors, capital del gran ducado de Finlandia, un dia en Wiborg y otro en Willmastrand, en cuyo punto el Tsar Alejandro pasará revista a las tropas finlandesas.

SS. MM. estarán de vuelta en Peterhof el dia 10 ú 11 del actual, y dentro de una semana marcharán a Kiew. Mr. Giers tambien ha abandonado a San Petersburgo, dirigiéndose a Bohemia.

Estos viajes revelan que la política ha entrado de lleno en el periodo de las vacaciones. La solucion de las cuestiones pendientes queda aplazada hasta el otoño, y las negociaciones están virtualmente aplazadas hasta entonces. El mundo diplomático está resuelto a no preocuparse del conflicto afgano durante estos dos meses, y no se cree que antes de esa fecha pueda surgir algun incidente de importancia que haga necesaria la intervencion de las grandes potencias.

(De La Iberia.)

EL ARZOBISPO DE SEVILLA.

D. Bienvenido Monzon Martin y Puente, electo arzobispo de Sevilla, que falleció en la provincia de Granada, nació en Camarillas, diócesis y provincia de Teruel, en 1820. Cursó y ganó desde los años 1830 al 45 en la Universidad de Valencia, siete cursos de teología con nota de sobresaliente, y desde 1849 al 50, en la central de Madrid, los estudios apologeticos de la religion é historia de la teología, recibiendo en la misma Universidad y año los grados de bachiller, licenciado y doctor en teología.

El año 1846 fué nombrado catedrático de instituciones teológicas del seminario de Teruel; el año 51 profesor de las dos cátedras de historia superior de la facultad de teología de Madrid, nombrado por la direccion general de Instruccion pública; el año 47 párroco de la catedral de Teruel por el cabildo de la misma, desempeñando tambien, desde el 48 al 51, el

curato castrense de Teruel. El año 1851 fué encargado por S. M. la reina doña Isabel de predicar un sermón en la real capilla, y á consecuencia del brillante desempeño fué nombrado predicador supernumerario de S. M. habiendo predicado en tal concepto diferentes veces ante SS. MM. y AA.

En Setiembre de 1850 hizo oposiciones ad meritum, por no tener edad, á la penitenciaría de Valencia y á otr. capangría de Teruel, siéndole aprobados los ejercicios por unanimidad. En Setiembre de 1851 hizo oposiciones á la canongía magistral de la colegiata de San Ildefonso, siendo propuesto en el primer lugar en la terna del cabildo y nombrado para dicho puesto, y el año 53, por oposicion tambien, lectoral de Toledo.

En Setiembre de 1861 fué nombrado obispo auxiliar electo de Toledo; en el consistorio de 7 de Abril de 1862 preconizado para la iglesia y arzobispado de la isla de Santo Domingo, y en 27 de Julio del 65 para el arzobispado de Granada, cuya diócesis ha regido hasta que fué nombrado arzobispo de Sevilla, por real decreto de 9 de Marzo último, preconizado en el consistorio de 27 del propio mes, de cuya diócesis no llegó á tomar posesion.

TELEGRAMAS.

(Del Imparcial.)

EL «TIMES» Y EL MODUS VIVENDI.

Londres 12 (10'13 mañana.)

A pesar de la fiebre que invade á los círculos políticos con motivo de las elecciones cercanas, la cuestion del tratado de comercio con España no se olvida y vuelve á ser tratada por la prensa.

En su número de la mañana publica hoy el Times una comunicacion de un corresponsal que, refiriéndose á la ruptura del convenio modus vivendi con España, repite la apreciacion de que dicha ruptura se debe á la mala fé de los ministros españoles, y declara que sería un acto de debilidad de parte de la Gran Bretaña el tratar seriamente con un gobierno capaz de semejantes excentricidades.

Como durante este período de aparente interregno en la cuestion del tratado de comercio se ha estado condensando aquí la opinion, y desgraciadamente ésta es por regla general desfavorable al gobierno español, el Times aprovecha la oportunidad de la comunicacion para escribir un artículo que dé forma á lo que piden san conservadores y liberales templados.

El Times pregunta en su artículo qué fundamento tenia el ministro de Estado español para decir que el Parlamento inglés no habia sancionado el arreglo convenido, siendo así que la Cámara de los Comunes aprobó por 98 votos contra 26 la proposicion dando efecto á dicho arreglo.

Y pregunta igualmente el Times qué fundamento existia para insinuar que el gobierno inglés se habia mostrado deficiente en buena fé y en buenas disposiciones para dar cumplimiento á lo prevenido.

Las conclusiones del artículo son desfavorables á la buena fé del ministro español que disculpó su fiasco de semejante manera.

«España, dice el Times, ambiciona el entrar en las filas de las grandes potencias. Pero haria bien en estudiar los usos y modos (manners) de la sociedad en que solicita ser admitida.

«Inglaterra ha simpatizado siempre con las luchas y con las crisis por que ha atravesado España. Y más que nunca hoy que la aflicion de las desventuras que lleva consigo la epidemia colérica.

«Pero estas no son simpatías que se ganan con una política de juegos malabares que engendra el descrédito.

En el entretanto, la guerra comercial entre ambos países tiene por fuerza que continuar. Inglaterra puede esperar, pues está segura de que el daño principal lo sufrirá el comercio español, que una vez más padece los errores de sus gobernantes.

El artículo del Times, bien acogido por la masa de la opinion, es considerado, á pesar de sus frases duras para el gobierno español, como un buen síntoma por los

interesados en el comercio con España y por los libre cambistas radicales.

He tenido ocasion de hablar con algunos de ellos.

Aprecian el acto del Times como una prueba de que la cuestion del tratado de comercio con España, lejos de olvidarse, inquieta los ánimos, y de que se trata de hacerla cuestion de amor propio nacional para que no sirva en determinados distritos manufactureros como arma electoral.

En el estado de crisis del comercio británico es, sin embargo, un hecho universalmente reconocido que, no obstante la conducta del gobierno español, que todo el mundo censura, el comercio de España, en buenas condiciones, podría ser importante elemento de vida para Inglaterra.

LA LUCHA ELECTORAL EN FRANCIA.

París 12 (9'25 noche.)

Hoy se ha celebrado Consejo de ministros. Los individuos del gabinete se han puesto de acuerdo sobre cuáles se presentarán de la capital y cuáles permanecerán en ella. Está decidido que se queden en París el presidente del Consejo, Mr. Brisson; el ministro del Interior, Mr. Allain Targé, y el ministro de la Guerra, general Camponon. Habrá, sin embargo, un Consejo de ministros todas las semanas.

El Comité Nacional Republicano se ha reunido. Dirigieron la junta los señores Humber, Ranc, Cochery, Spuller y Dreyfus. Acordó constituirse en comité de accion de aquí hasta que termine el período electoral.

Una vez hecha la convocatoria para las elecciones, publicará un manifiesto dando á conocer el programa del partido.

No pasa dia sin que se celebre algun meeting de comités ó de partidos, ó se anuncie la publicacion de algun manifiesto lo cual prueba el ardor con que se acomete la próxima lucha electoral.

Variedades.

CUENTOS MADRILEÑOS.

LA ESCALERA.

—¿Sabes quién ha vuelto de París?—me preguntó ayer un amigo.

—Qué he de saber, hombre. Vamos, dime quién.

—Marianito Lucientes!

Y ahora voy á contar á Vds. por qué se habia marchado á París Marianito. Hace cuatro años, y á eso de las once de la noche, me dirigí yo hacia mi casa por la calle Mayor, cuando de pronto, sentí un golpe violento en la espalda. Me volví sorprendido y furioso y vi que el golpe me lo habia dado un caballero que llevaba una escalera en el hombro. Un caballero, sí, señores, y esto era tan sorprendente.

El siguió, sin decirme una palabra, con paso rápido, con ademán descompuesto; y hasta me pareció que hablaba á media voz consigo mismo.

Me quedé atónito; acababa de conocer en el caballero de la escalera á mi amigo Lucientes; un jóven distinguido, letrado, empleado en el ministerio de Hacienda, con sus puntas y ribetes de poeta y músico.

—No puede ser él—me dije.—Si es él, —añadí,—es que se ha vuelto loco. Y eché tras él hacia los Consejos, gritando: ¡Eh, Marianito! Pero Marianito no volvió la cabeza.

Era una noche de Febrero, bastante clara, pero muy fria; la calle estaba desierta.

—¿Está loco! No es posible dudarlo. ¡Una persona decente por la calle, con una escalera, ni más ni menos que un cartelero! ¿Qué misterio es este?

Pero Marianito, no corría, volaba. Verdad es que la escalera era muy delgada y corta.

Marianito llegó al final de la calle Mayor, y en vez de torcer hacia Palacio, como yo me figuraba, entró en el viaducto.

Una idea terrible atravesó mi cerebro. Acababan de alzarse la verja del puente con objeto de que los desesperados de la vida no pudieran arrojarse de un salto, como estaba de moda.

En efecto, Mariano entró en el puente, y antes de llegar al centro, aplicó la escalera á la barandilla, subió un tramo...

Y no subió más, porque yo le agarré del paletó y le obligué á bajar violentamente.

—¡Déjame! ¡Déjame!—exclamó, levantándose del suelo, pálido como la cera, con los ojos extraviados, y dispuesto á luchar conmigo para realizar su propósito.

—¿Qué he de dejarte! Dame el brazo, vente conmigo ó llamo á la pareja y hago que te lleven á la cárcel.

No habia pareja ninguna, pero mi afirmacion le convenció de que le era imposible realizar su suicidio. Me dió el brazo, bajó la cabeza, rompió en sollozos, y sen-

ti que en mis manos caian sus ardientes lágrimas.

Como una hora estuvimos andando por las calles extraviadas de Madrid, sin que él ni yo pronunciásemos palabra. De este modo llegamos hasta la plazuela de las Cortes. Allí, al fin, me decidí á interpellarle.

—Pero hombre—le dije.—tú, el hombre feliz por excelencia; querido de tus jefes, de tus amigos, de las mujeres en general y de tu hermosa y hermosa novia en particular... Expíñeme, que no comprendo... ¿No ibas á ser más dichoso que nunca todavía?... ¿No ibas á realizar tu sueño dorado?... ¿A casarte?

—¡Oh! ¡fementida! ¡No me hables de ella! ¡mujer inícuca, vill!

—¿Me quedé consternado! ¿Qué dices? Ella, un ángel de hermosura y de bondad; todo amor, todo constancia... ¿No me lo has dicho cien veces?

—Sí, te lo he dicho. ¡Oh! ¡Quién pueda bucear en ese abismo que se llama corazón de la mujer! Me he engañado: su amor era mentira: su rostro, engelical es una máscara que oculta el semblante del más repugnante materialismo!

—Me confundes. Cué tamelo todo. ¿No soy yo tu amigo de la infancia? ¿Dudas de mi amistad?

—No dudo de ella, aunque me hayas salvado la vida. Escucha, pues: Ya lo sabes, habia decidido casarme con Julia: yo lo deseaba, y por otra parte, su madre me habia hecho indicaciones tan explícitas que no tenia más remedio que pedir su mano ó no volver por la casa. Yo no dudaba del amor de Julia. ¿Qué dudas? ¡Si creo que creo en él todavía! Sin embargo, aunque esperaba ser feliz con ella, me inquietaba su afición á lo placere, al lujo, á todo género de vanidades. ¡Lo que esa mujer me ha hecho gastar en butacas para los teatros, en bouquets, en chucherías y—ahora me atrevo á decirlo—en alguna que otra joya de excesivo valor para mí y que ella fingía regalo de alguna de sus amigas! Pero yo encontraba todo esto disculpable. ¿No es natural que la mujer se complazca en regalarse y brillar, y más quien como Julia es tan bonita? Cuando se case—decía—ya dejará de ser frívola y será, como debe serlo, buena mujer de su marido y de su casa. Cuando ella supo que yo habia pedido su mano, manifestó júbilo; pero me dijo que no corría prisa.

—Rara contestacion—exclamé. Lucientes continuó: Mira—me dijo la pérdida—yo te quiero mucho, muchito; de todas veras; más de lo que tú te figuras; pero no soy tan impaciente como mi mamá. ¿No me has dicho que te darán pronto un ascenso? ¿Que ese ministro amigo tuyo quiere que seas diputado? ¿Que tienes proyectos importantes para mejorar de fortuna? ¿Y por qué no esperar?... ¿Dudas de mi cariño? ¡Jamás, jamás será de nadie, sino tuya!

No sé qué inquietud se apoderó de mí. Sus ojos expresaban amor; pero sus frases...

La madre, por el contrario, muy satisfecha me convidó á comer aquel día. Como con nosotros un antiguo amigo de mi difunto esposo: uno de los más ricos propietarios de Valladolid. Parece que se vuelve á fijar en la corte. ¡Mira V. lo que le ha regalado á Julia en recuerdo de la amistad que él tuvo con su madre!

Y me mostró una caja para guantes, de cristal y plata, que valdría muy bien sus quinientos duros.

Un frío glacial corrió por mi cuerpo. ¡Ese señor debe ser muy rico! exclamé, mirando á Julia.

Julia bajó los ojos y se puso á mirar un álbum. ¿Y es jóven? pregunté.—¡Tiene la edad de todo el mundo! contestó la madre: cincuenta años.

Salí de la casa; todo lo veía negro; sospechaba una horrible traicion; pero cuando recordaba su semblante candoroso, sus juramentos, renacia mi esperanza.

Como con ellos, con el gran propietario y con doña Matilde, tia de Julia; ya la conoces.

El gran propietario habló de sus dehesas, de los millones que tenia en fincas urbanas, en acciones del Banco de España y en papel del Estado; afirmó que habia resuelto establecerse en Madrid, abonarse á todos los teatros, á palcos; comprar coches, tener gran mesa, dar magníficos bailes, y en fin, gastar sus inmensas rentas alegremente.

—¡Pero, qué dice V.!—exclamó la mamá de Julia. Qué dice V. Sr. D. Plácido, todo eso no me parece que debe hacerlo un hombre viudo.—Y dejó caer estas palabras con retintín.

—Ya; ¿es que pienso casarme!

Y lancé á Julia una mirada de triunfador, que de rechazo se entró en mi pecho como una saeta.

D. Plácido era un hombre ya maduro; bajo, muy gordo, coloradísimo; pero no antipático: sus modales eran presuntuosos: en todo se adivinaba su dinero. Habia comido como un elefante.

Concluida la comida, me levanté y quise marcharme.—Espérese V.—me dijo la tia de Julia:—mi sobrino tiene que decir á V. dos palabras.—Espérese.

Noté que la madre y la tia de Julia, hablaron mucho con D. Plácido; la madre expresaba sorpresa y placer á un tiempo. Creí notar que me dirigía miradas de piedad. Me acerqué á la tia de Julia y la dije:

—Diga V. á Julia que soy yo quien tiene que hablarla: que venga ó doy un escándalo.

Julia, vino, entró conmigo en uno de los gabinetes de la sala y... ¡Oh! imposible, imposible que yo te diga lo que me dijo y sobre todo como dijo ¡quellas satú-

nicas palabras! ¡Eran sus ojos ó era su voz quien menta! ¡Oh! ¡era toda ella, ojos, voz, carne, espíritu, una perfidia, una infamia!

Se irguió como el bandido heroico que desafia el patibulo y me dijo:

—¡Te amo... pero me caso!

—¡Miserable!—exclamé. Y todo mi amor se convirtió en ira y en desprecio... ¡No sé como mis manos no la deshicieron allí mismo!

Satú, tambaleándome, loco, muriéndome, y anduve toda la noche, como ahora, por las calles. Al dia siguiente supe que la boia se formalizaba, que debia verificarse hoy... Hoy se habrá verificado. ¿Comprendes al fin?

—¡Pobre amigo mio!—exclamé, dándole un abrazo.—Y le llevé á mi casa, en la cual, hablando y hablando, pasamos la noche.

Por la mañana le acompañé á la suya. —Señorito—le dijo su criada:—Dentro hay una señora de edad que le espera á V., dice que es tia de doña Matilde.

—¿Qué es esto?—exclamé.—¿Qué significa?... —Esta carta para Vd., de Julia.

—¡Adios por siempre, Mariano. Perdóname y ruega por mí al cielo, que te venga y me castiga!

Miré á la tia de Julia con estupor. ¡Claro—exclamó ella—cómo se ha de figurar V.! ¡Ni ná! Vamos al grano... ¡Y qué boda! Todas la enviaban. Pues, no: el Sr. D. Plácido, despues de almorzar tuvo un ataque apoplético y por la noche murió. Cuando Julia recibió la noticia se quedó como el mármol, sin decir «esta boca es mia ni derramar una lágrima. Habia ido á casa de D. Plácido; pero no quiso verle morir. Un momento despues se le echó de menos. Hé aquí lo que habia sucedido. Salí como una loca. Todo, todo lo he perdido! Tomó por la calle Mayor; sin abrigo, á pesar de la noche; llegó á los Consejos y se entró en el viaducto. ¡Desgraciada! ¿á qué decir á usted más?

—Pero señor, dije yo; la barandilla del puente es muy alta; ¿cómo pudo arrojarse? ¿Cómo no se lo impidieron?

—¡La fatalidad!—exclamó la tia de Julia.—No se sabe cuándo ni quién habia puesto una escalera...

Lucientes no pudo oír más. Cayó redondo en el suelo.

Dias despues, por consejo mio, fué á París, donde tiene á sus hermanos. Está conolado ya; pero siempre que ve una escalera se estremeca, y siempre que oye el nombre de Julia, se pone triste.

FERNANFLOR.

Barcelona.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

Conclusion de la lista de las Juntas parroquiales de Sanidad:

BARRIO 14.º

Presidente.

Señor Cura de San Lúcas D. José M.ª Arcila y Navarro.

Vocales.

- Sr. D. Francisco Gonzalez Veiga, Presbitero Auxiliar. Sr. D. Joaquín María de la Barrera. Sr. D. José Borrego Durán. Sr. D. José María Enriquez Fuentes. Sr. D. José Arcila y Sanchez. Sr. D. Juan Izquierdo Dominguez. Sr. D. Eladio Romero y Fernandez.

Facultativos para la asistencia de los pobres en dicho Barrio.

Sr. D. Francisco García Reguera. Sr. D. Diego Caballero Infante.

Calles que comprende.

- Angeles.—Plaza Peones.—Melgarejo.—Orbaneja.—Ponce de Leon.—Palma.—Moral.—Riquel.—Campanillas.—Almenillas.—Santa Maria de Gracia.—San Juan (plaza).—Baño Viejo.—Justicia.—Coca.—San Lúcas (calle).—San Lúcas (plaza).—Animas de San Lúcas.—Claustros.—Curtidores.—Rompechapines.—Doctor Lillo.—Carpintería alta.—Carpintería baja.—San Juan (calle).—Cabezas.—Canto.—Vid.—Estrella.—San Honorio.

BARRIO 15.º

Presidente.

Señor Cura de San Mateo D. Félix Pulido Guerrero.

Vocales.

- Sr. D. Fernando de Toro, Phro. Auxiliar. Sr. D. Antonio Gonzalez, Phro. Sr. D. Juan Gonzalez Sanchez. Sr. D. Francisco García Marquez. Sr. D. Manuel Martínez Moreno. Sr. D. Antonio Copero Franco.

Facultativos para la asistencia de los pobres en dicho Barrio.

Sr. D. Antonio Juille y Oliva. Sr. D. José Ponce Bernal.

Calles que comprende.

- Almendrillo.—Valderramas.—San Blas.—Basurto.—Alcaldesa.—Juan Capitan.—Salas.—Cordobeses.—Alegrias.—Colores.—Cubo.—Murillo.—San Mateo.—Ceniza.—San Ildefonso.—Mercado.—Lieber.—Salado.—Becerras.—Rincon Malillo.—Carrizosa.—Consolacion.—Loreto.—Nube.

BARRIO 16.º

Presidente.

Señor Cura de San Márcos D. Joaquin Serra y Albesa.

Vocales.

Sr. D. Eduardo Marmolejo, Phro.

Sr. D. Francisco de P. Padilla, Phro. Sr. D. Juan J. Bedoya y Ruiz. Sr. D. José Berrio y Dominguez. Sr. D. Luis de Urquía.

Facultativos para la asistencia de los pobres en dicho Barrio.

Sr. D. Domingo Grondona Rodriguez. Sr. D. Domingo Grondona Obregon.

Calles que comprende.

- Compañía. Victorias.—Negros.—Carne.—Cocheras.—Mirabal.—Mendoza.—Francos.—Paralejo.—Clayo.—Cid.—Paz.—Glorias.—San José.—Doctor Mercado.—Moria.—Florinda.—Puerta Nueva.—Frias.—Chancillería.—Doctor Ruiz de la Raba.—San Márcos (calle).—San Márcos (plaza).—Horno.—Rafael Rivero.—Luna.—San Pedro.

Jerez 8 Agosto 1885.

Señores que se han suscrito para la alimentacion de las clases menesterosas con una cantidad determinada por una sola vez para prevenir la invasion y desarrollo en esta ciudad de la epidemia del cólera:

Suma anterior. 18.596 75 Sr. D. Guillermo Cooke. 250 00 Total. 18.621 75

CONTINUA LA SUSCRICION DIARIA.

Suma anterior. 92 30 Excmo. Sr. D. José de Berternati. 15 Total. 107 30

Damos las gracias al Sr. Alcalde por la invitacion que se ha servido dirigirnos rogándonos la asistencia á la procesion de rogativa que se celebrará el domingo próximo por la tarde.

En la tarde del Miércoles se declaró un violento incendio en el rancho denominado «La Molina» en este término o consiguiéndose extinguirlo despues de grandes esfuerzos por una pareja de la guardia civil y otra de la rural auxiliadas por los trabajadores de aquellas inmediaciones, no obstante lo cual, se quemó la estacion y como unas cinco mil arrobas de paja y cincuenta fanegas de trigo. De las diligencias practicadas en averiguaciones del hecho, resulta hasta ahora haber sido casual.

De «El Posibilista» de Sevilla: «El bando que ayer anunciamos apareció fijado por la mañana en los sitios públicos.

Hélo aquí: «D. José de Alcázar y Garjón, Gobernador Civil de esta provincia:

Hago saber: Que de seguir las manifestaciones tumultuosas con el pretexto de la supresion de la Casa Municipal de inspeccion y observacion de San Gerónimo, cuya casa continúa para cumplir los preceptos sanitarios, he dispuesto prohibir toda reunion en la via pública, debiendo disolverse inmediatamente los grupos formados.

Si como no es de esperar de la sensatez de este vecindario, los revoltosos persistiesen en su actitud, se procederá por la fuerza pública en la forma que determina el art. 257 del Código penal.

Recomiendo á las personas amantes del orden, no se mezclen con los perturbadores, que habrán de sentir las consecuencias de su proceder.

Sevilla 12 Agosto 1885.—El Gobernador, José de Alcázar.»

La ciudad continúa tranquila y nada hace creer que pueda turbarse el orden de nuevo.

El vecindario en actitud pasiva aguarda el desenlace de esta extraña situación creada por las autoridades conservadoras.

De desear es que la prudencia y el juicio dominen para que no tengamos que lamentar mayores desórdenes ni las consiguientes desgracias.

La comision permanente de la Diputacion provincial compuesta de los señores del Valle, Fuentes Cantillana, Orellana, Solís y Calderon, ha hecho dimision de su cargo. Permanecerán no obstante en sus puestos mientras se les sustituye, para no dejar abandonado el servicio especialmente en cuanto se relaciona con la Beneficencia Provincial.

Tambien han dimitido todos los diputados provinciales que se encuentran en Sevilla, habiéndose recibido la dimision del Sr. Asensio según nos asegurau.

La hoja publicada ayer ha sido pasada á los Tribunales y oimos decir aunque ignoramos si es cierto que no se hallaba en ella motivo bastante para procesar á los que la suscribian.

De Ayuntamiento nada hay todavía. Como ya hemos dicho los servicios estuvieron ayer y seguramente continuarán hoy encargados á los empleados del Ayuntamiento, á los que el Gobernador que en un nos dicen estuvo por la mañana en la Casa de la Ciudad, elogió por el buen comportamiento de sus deberes.

Se asegura que mañana se verificará en el gobierno civil una reunion de notis-

bles, á la que el gobernador someterá la solución del conflicto, proponiéndoles la formación de un nuevo Ayuntamiento. Si esta versión es cierta, dudamos de que llegue á obtener buen éxito esta tentativa en vista del estado de la opinión, cada vez más inclina á la sostenimiento completo de las medidas sanitarias, como lo demuestra la actitud en que se han colocado industria, comercio propiedad, y el espíritu que reina en los círculos.

Sevilla expresa claramente su deseo de que en lo más mínimo se quebrante el plan sanitario que venia establecido, y cuando se haga ó se intente fuera de esta base, creemos que no tendrá condiciones de viabilidad.

Es urgente la terminación del conflicto. No hay que perder de vista que el peligro amenaza.

En Herrera, pueblo de esta provincia, han ocurrido algunos casos de la epidemia.

Los alcaldes de barrio han dimitido sus cargos.

Témese, según hemos oido en algunos centros, que se repitan por la noche los desórdenes del día anterior.

A las cinco de la tarde, hora en que cerramos esta sección á reserva de continuarla por la noche, no ocurre novedad alguna. Siguen cerrados los establecimientos y en todas partes discútese acaloradamente el tema del día.

A las diez de la noche la tranquilidad es completa y el aspecto pacífico de los transeúntes numerosos en las calles del centro, y de los grupos en las mismas estacionadas, hace creer que el orden no se alterará. Los establecimientos continúan cerrados.

En el Círculo de Labradores celebróse junta extraordinaria, y en ella se acordó expulsar de su seno ó no admitir en él á persona alguna que aceptase cualquiera de los cargos renunciados.

Fue nombrado también socio honorario del mismo, el Sr. Hoyos.

En los restantes círculos decíase que habían de adoptarse acuerdos análogos.

A la una de la madrugada cerramos esta sección. La ciudad continúa tranquila.

Parece haber terminado el conflicto público.

El surgido entre las autoridades, ni ha terminado ni tiene trazas de terminar.

Dice «El Globo»

«El MOTIN DE ARCOS.—No fué motin ni cosa que se le parezca. Los guardas de consumos habían convenido con el contratista en pagar ciertas multas por faltas determinadas. Como el encargado de imponer las multas era el mismo contratista que había de pagar los sueldos, resultó naturalmente que, al cobrar los guardas su mesada, hubo quien salió por real y medio de salario al día, en vez de los ocho reales asignados.

Unos quince de ellos se despidieron, recogiendo el contratista sus credenciales, y se fueron á tomar unas cañas.

En esto estaban, cuando se presentó el alcalde de las yeguas, les dijo que se fueran con él, los metió en la cárcel y los incomunicó.

Uno de los guardas, que no estaba con los quince presos, consultó con un amigo nuestro qué le parecía de aquellas prisiones. Nuestro amigo le contestó que no le parecía bien y que ya los soltarían. Sapo el alcalde la consulta y metió al consultante en un calabozo.

El juez de los bueyes incoó sumario por algo como huelga, abandono de destino ó desacato al contratista de consumos. Se dice que preguntan si han sido aconsejados por alguien que los indujera á dejar un servicio contratado por dos pebetes y pagado gratis. Excusado es decir que la preguntilla va dirigida á empapelear convenientemente al amigo nuestro que escuchó la consulta del guarda encajado.

Y esta fue la batalla de Arcos que, ni aun como la de la Gran Duquesa, pudo llegar á borrachera.»

«Dios no libre de tales alcaldes!»

Dicen de San Roque:

«Se ha procedido á formar causa criminal contra el facultativo que autorizó la traslación, á bordo del James Haynes, del infortunado banderillero Mariano Torneros, cuya muerte no pudo ménos de ser precipitada por tamaña imprudencia. El Sr. Juez Instructor procede en el sumario con tal actividad, que en esta semana ha de quedar terminado el sumario y elevado á la Audiencia de lo criminal de Algeciras.

«El cólera no arraiga en Gibraltar y muy pronto, si siguen las cosas como van, desaparecerá la incomunicación de la Línea y nuestra con el Peñón. El día 11, antes de ayer, solo se dió una defunción. El vapor francés, La Mearthe, á bordo del cual falleció un colérico, no se comunicó con la plaza, porque procedía del puerto de Marsella, y no falta quien asegure que los casos de Gibraltar son simples cólicos, determinados en la guardación por el abuso de la fruta. Es desde luego muy singular que no figuren mu-

eres ni niños entre los atacados, cuando se observa que el sexo femenino es en todas partes más castigado por el azote.»

De nuestro corresponsal de Algeciras:

«El Alcalde, Sr. D. Manuel Navarrete, ha pedido y obtenido de la Corporación municipal dos meses de licencia por razones de salud y se ha retirado á su casa.

En las actuales circunstancias, el acto del Sr. Navarrete ha sido muy censurado hasta por sus mismos amigos.

El digno primer teniente de alcalde, Sr. Bríngas, se ha hecho cargo de la Alcaldía.

«Hoy jueves ha quedado en libertad y ha partido para Tarifa, el Sr. D. Francisco Alba Fruzado.»

FENÓMENO MORAL.—D. Joaquín Rabal, do Antezana ha hecho presentar denuncia criminal ante el Juez Instructor contra su propio consejero, el respetable notario de Tarifa D. Juan Balongo, á quien se acusa el delito de falsificación de un instrumento público.

Firma la denuncia un confinado en Cautividad, procedente de la Isla de Cuba, llamado Patrocino Soría, que reside en Algeciras, ha dos años, desde que terminó su confinamiento. El Juzgado procede en el sumario con tal actividad, que el último lunes se hizo venir al Sr. Balongo á prestar declaración.

La falsificación es puramente imaginaria y el verdadero motivo de esta repugnante denuncia no es otro que el no haberse negado el Sr. Balongo al requerimiento que el nueve de Julio le hizo el presidente del comité liberal de Tarifa para trasladarse al Ayuntamiento y levantar acta notarial de abusos de aquella alcaldía; acta, que ha sido elevada al señor Gobernador civil, con un recurso de quejas, por los interesados.

«En la noche del lunes último falleció en nuestro Hospital, Miguel Perez Muñoz, honrado trabajador de esta ciudad, de 34 años de edad, que el día 23 del mes último fué traído desde la dehesa de las Cabreruelas, término de Tarifa, con una gravísima fractura en el brazo izquierdo ocasionado por un ramalazo de un chaparrero, que se estaba derribando de pié, para carbonear, y que vino á tierra antes de tiempo por hallarse su tronco carcomido interiormente. Los esfuerzos de los facultativos titulares, Sres. Gomez y Contillo, fueron importantes, para evitar la reabsorción del humor gangrenoso del moñon por el organismo y el fatal desenlace que era consiguiente.

Dios haya acogido en su seno el espíritu de esta víctima del trabajo.

Desde el martes ha casi desaparecido nuestro lazareto terrestre. Sólo los viajeros que, reconocidos, resultan presentar en su salud signos sospechosos y que proceden de puntos infestados, son los sometidos á observación. A la actitud del Sr. Comandante General y á las repetidas órdenes del Sr. De Gabriel se debe esta novedad.»

Los ministros de Hacienda y Ultramar, si hemos de dar crédito á El Correo, tienen contratados dos empréstitos con el Banco de España.

El ministro de Hacienda uno de 30 millones de pesetas.

Y el ministro de Ultramar otro de 20. Este es otro cólera.

El ayuntamiento de Logroño ha prohibido al vecindario de aquella población que utilice las aguas del Ebro mientras no vuelva á su normalidad el estado de la salud pública.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Arábiga. Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padezco, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban la fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la Revalenta du Barry. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—De Cua-selles, cond-sa de Gourgues.»

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, es un extrínseco inveterado de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una conuscion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extrínseco de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia é irritación del estó-

mago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.248 El Coronel Wais, n. de la gola, neuralgia y extrínseco obstinado.—Núm. 18.744 El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y extrínseco.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuelto y de D. Ildefonso Vargas.

DOLOR DE CABEZA CURADO.

La indigestion imperfecta, con sus invariables concomitantes, la perturbacion simpática del hígado y del vientre, son la causa excitante de la jaqueca y la neuralgia. Por que sufrir esa intensa agonia cuando un frasco y algunas veces una dosis de las Píldoras Azucaradas de Bristol basta á extirpar á la vez la causa y sus consecuencias? El dolor de cabeza crónico del carácter más obstinado, cede inevitable y prontamente á este remedio el más suave, agradable y eficaz de cuantos catárticos y antibiliosos se conocen y al cual no puede resistir largo tiempo ninguna enfermedad originada por el desarreglo del estómago, por la condicion morbosa del hígado, por la irregularidad y estreñimiento del vientre, ó por las dificultades inherentes al bello sexo. En todos los casos en que el hígado se halle gravemente afectado, la Zarparrilla de Bristol, que es el más poderoso purificador de los fluidos animales que se conocen en el mundo, facilitará sobremedura la curacion.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona. 423

Anuncios de interés

NEVERÍA.

En el Café del Centro se servirán helados hoy Sábado y mañana Domingo.

Para hacer vendimia en la inmediata villa de Chipiona, se arrienda una casa bodega con cuatro lagares y prensa. Para más pormenores informarán en esta ciudad, Larga, núm. 60, y en Chipiona, calle Larga, núm. 46.

REBAZO FINO

Á 9 REALES PANEGA. Calle Caballeros 35.

Ana María Berdugo, matrona examinada,

ha trasladado su domicilio á la calle Consistorio número 7.

CAL.

Queda abierto el despacho de este articulo en el depósito de cok calle de Medina, al precio de doce reales la carga de cal apagada, ó sea un cuarto de metro cúbico. Desde dos cargas en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio.

Para mejor servicio del público, los pedidos á domicilio deben hacerse con un día de anticipacion.

La fabricacion de esta cal, hecha en un horno continuo con todos los adelantos de la industria moderna, resulta de calidad superior.

D. Grondona

ha mudado su domicilio á la plaza de San Marcos, núm. 17, donde seguirá recibiendo consultas médico-quirúrgicas de una á dos de la tarde, todos los días, y de nueve á diez de la mañana los lunes, miercoles y viernes para los que padezcan enfermedad de los ojos. Gratis á los pobres.

CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.

Servicio de la plaza para el día de hoy. Parada, Reina: Jefe de día, el Coronel don Rafael Alférez. Capitan de provisiones, el propio Cuerpo. Hospital y vigilancia por la plaza, Reina. D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posse.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 13 Y 14. Transcripciones de matrimonios. D. Baltasar Fernandez Calle con D.ª María del Carmen García Moreno. Nacimientos. Francisco Mateo Venegas. Defunciones. Francisco Alvarez Cosme. Gui lermo Pecés Colve.

Boletín Religioso.

JEHILEO CIRCULAR.—Nra. Sra. de la Merced. MAÑANA.—Capuchinos. SANTO DE HOY.—La Asc. de Nra. Sra. MAÑANA.—San Joaquín padre de Nra. Señora, Stos. Roque y Jacinto Cfs.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

Hoy sábado 15 del corriente es el día que está designado para el retiro espiritual que mensualmente practica la Escuela de María Santísima. La misa para la Sagrada Comunión será á las ocho, y los Santos Ejercicios de la tarde empezarán á las seis.

IGLESIA DE SAN AGUSTIN.

En los días 15, 16 y 17 del corriente, despues del toque de oraciones, se practicará un devoto triduo á María Santísima, en honor de su gloriosísimo Tránsito, en cuyos días le pediremos muy especialmente que interceda y ruegue á su divino hijo para que se apiade de nosotros y libre á esta ciudad del terrible contagio que nos amenaza. En la última noche habrá sermón que predicará el Sr. D. Francisco Gonzalez Veiga, Pbro. Hoy sábado, á las ocho, habrá misa cantada.

IGLESIA DE LA VICTORIA.

Bendicion Papal despues de la misa de las seis de la mañana.

«Hoy 15, fiesta de la Asuncion de la Santísima Virgen, se celebrarán en la iglesia de Santo Domingo á las seis y media de la tarde los ejercicios mensuales de la Corte de María y todos los inscritos á ella pueden ganar indulgencia plenaria visitando la iglesia de Santo Domingo, en la que será la Misa de Comunión á las ocho de la mañana.

También los cófrades del Rosario pueden ganar indulgencia plenaria cada vez que visiten la Capilla de su titulo desde las primeras vespersas de la Asuncion hasta la hora de ponerse el Sol el mismo día de la Virgen.

«Con objeto de que los hermanos terciarios concurren á la procesion general de rogativas, que ha de celebrarse con la imagen de Nra. Sra. de la Merced, el Domingo 16, á las seis de la tarde, se suprimen los ejercicios de la V. O. T. de Santo Domingo, anunciados para la misma hora y tambien la procesion que habia de seguirlos.

«El domingo 16 del corriente á las seis de la tarde, saldrá en procesion de rogativas, la milagrosa imagen de Nuestra antiquísima Patrona María Santísima de la Merced, con asistencia de ambos Cabildos.

Se suplica á todas las Congregaciones piadosas tomen parte en este religioso acto, reuniéndose al efecto en la iglesia de Santiago para incorporarse allí con la procesion.

«Al gran apóstol del cristianismo y taumaturgo de su siglo Santo Domingo de Guzman, dedica su venerable orden tercera de penitencia, solemnes cultos el domingo 16.

A las ocho de la mañana se dirá una misa administrándose la sagrada comunión; á las diez y media la funcion principal ante la divina presencia del Santísimo Sacramento, estando el sermón á cargo del Sr. D. Manuel Fernandez Tramblet, notario eclesiástico.

«La piadosa congregacion de las Hijas de Nazareth tendrá en la iglesia de San Ignacio hoy sábado, fiesta de la Asuncion, misa y comunión general á las ocho de la mañana, y los ejercicios acostumbrados el Domingo 16, á las siete de la tarde, predicando en ellos un padre de la Compañía de Jesús. Pueden ganar los congregantes indulgencia plenaria con las condiciones usuales.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 13.

«A las tres de la tarde se reunieron los representantes de la prensa de Madrid, convocados por el señor Bosch, con el fin de designar las personas que en concordancia con la cláusula novena de la proposicion del Sr. Mañana, han de formar parte de la junta municipal de socorros.

A propuesta del señor Bosch, una comision nominadora propuso, y la reunion acordó, designar para vocales de dicha comision general á los directores de La Correspondencia de España, El Imparcial, La Integridad de la Patria, La República y El Siglo Médico.

La comision general se compondrá de veinte vocales, de los cuales seis serán concejales, cinco periodistas y un representante de las sociedades y centros más importantes de Madrid, bajo la presidencia del Sr. Bosch.

«En la madrugada del día 10 se sintió en Loja una fuerte oscilacion, dirigida de Oriente á Occidente y acompañada de intenso ruido subterráneo.

Durante todo el día continuaron las oscilaciones, aunque con menor intensidad.

En aquella poblacion la salud pública es buena. Los casos de cólera que se registran son en personas que llegan ya invadidas de Huétor-Tajar y Granada. Casi todas sucumben.

«En la reunion que han celebrado en la presidencia los subsecretarios de los ministerios han expuesto las plantillas de los destinos que pueden confiarse á los sargentos que hayan cumplido doce años de servicios, según las cuales se podrá procurar colocacion á más de 11.000 individuos á medida que vayan ocurriendo vacantes.

Hacienda y Gobernacion son los ministerios que ofrecen mayor contingente. Solo Hacienda puede disponer de 4.000 destinos para los procedentes de la citada clase.

A las viudas de militares y cesantes de los de Hacienda se respetarán sus derechos á desempeñar los estancos.

En la próxima reunion se ocuparán del reglamento que ha de regir para los efectos oportunos.

«Al Consejo de ministros que se celebrará esta tarde llevará el Sr. Villaverde á la aprobacion de sus compañeros la real orden de que hablamos ayer autorizando á las Juntas de pósitos para prestar los fondos sobrantes á los ayuntamientos con destino á los gastos sanitarios.

Las garantías que exigen á las corporaciones municipales son muchas y seguras, entre ellas el 4 por 100 sobre la contribucion territorial.

«Han llegado esta mañana á Madrid el Sr. Elduayen y la duquesa de Medina de las Torres: el señor Elduayen viene á concurrir al Consejo de ministros, y se cree que su viaje está relacionado con el rumor de la ocupacion de las Carolinas por los alemanes.

«Como de costumbre se tratará hoy en el Consejo la question de consumos, por más que no se cree que la lleve resuelta el señor ministro de Hacienda, aunque lo prometió en la última reunion. Lo que sí puede asegurarse es que si lleva alguna solucion, ésta no es resultado de ningun acuerdo con el alcalde, quien, persistiendo en su propósito, no ha vuelto á conferenciar con el Sr. Cos-Gayou.

«Con objeto de asistir al Consejo de ministros que se celebrará esta tarde bajo la presidencia del señor Cánovas, habrá llegado á Madrid desde la Granja el señor ministro de Estado.

«El Ayuntamiento de Sevilla, ha presentado en masa la dimision prometiendo no volver á la casa consistorial.

El ministro de la Gobernacion ha dispuesto que los concejales que lo forman sean entregados á los tribunales por abandono del cargo.

ÚLTIMA HORA

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

Londres 12.—Los periódicos ingleses dicen que el gobierno organiza un cuerpo de ejército en Lahore bajo pretexto de hacer ejercicios militares.

Paris 12.—La République dice que la paz de Europa depende de la mision que el Sr. Wolff lleva á Constantinopla.

El Radical dice que el Sr. Ferry quiere á todo trance volver á ser presidente del consejo de ministros.

Paris 12.—Un telegrama del general de Courcy dice que en el hospital de Hai-Phong habia ayer 66 invadidos del cólera y que han fallecido 17.

Argé 12.—En un buque inglés anclado en Merskeber (Argelia) se registraron ayer 4 invadidos del cólera, y un fallecimiento.

Berlin 12.—Corre el rumor de que la escuadra alemana en Africa recibirá refuerzos.

El Cairo 12.—Se desmiente que los italianos hayan evacuado á Masuah.

Berlin 12.—El delegado español en la conferencia telegráfica de esta capital ha sido nombrado individuo de la comision de tarifas.

BUQUES Á LA CARGA.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE

DE NAVIGATION Á VAPEUR. PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES.

El vapor francés VILLE D'ANVERS, capitán Fouqué, saldrá para dichos puertos el 18 del corriente fijamente.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia y pasajeros para Saint Nazaire, Havre y Paris.

Su agente en Cádiz, D. E. Collet.

COMPANÍA DE NAVEGACION LA FLECHA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.—El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

EDUARDO, su capitán D. J. Larrauri, saldrá de Cádiz el 20 del corriente, á las cuatro de la tarde, admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16, Sres D. Horacio Alcon y C.ª

Y en Jerez, calle de la Sma. Trinidad, número 13.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. SÁBADO 15.

7 de la mañana. 12 30 de la tarde. 1 30 de la tarde. 2 30 de la tarde. 3 30 de la idem. 4 30 de la idem.

DOMINGO 16.

7 de la mañana. 8 de la mañana. 9 de la idem. 2 de la tarde. 3 de la tarde. 1 00 de la idem.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 14 á las 11'45 de la mañana. En Madrid 48 invasiones y 38 defunciones. Bastante aumento en provincias.

Elduayen ha regresado de la Granja y ha dirigido reclamaciones á Alemania.

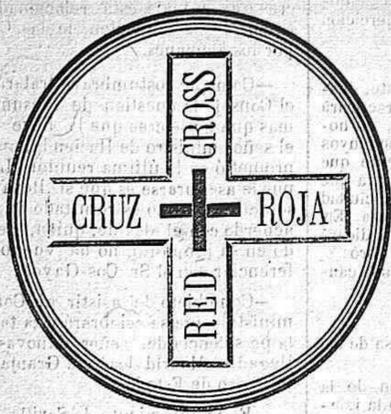
Madrid 14, 5'00 tarde. En toda España, 4.690 invasiones y 1.893 defunciones. En Marsella, 40 fallecidos.

Confíase en que Alemania acordará la restitucion de las islas Carolinas.

Consolidado, 59'60.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2

COGNAC V. CÓLERA



Uno de los preservativos más eficaces contra el cólera, es como está bien demostrado por la práctica, el uso conveniente de bebidas alcohólicas: pero estas son hoy por lo general nocivas en otro sentido, por las adulteraciones que sufren con *aguardientes industriales*. El delicioso **COGNAC DE LA CRUZ ROJA** está hecho con aguardiente **PURO DE UVA TAN SOLO** y con todo el esmero que el buen crédito de la marca exige.

Es, pues, el **RED CROSS COGNAC**, uno de los mejores antídotos **CONTRA EL CÓLERA**.

Es además higiénico en todos conceptos y agradable.

Es también deliciosamente aromático y suave.

Es asimismo barato, 24 reales botella al por menor.

Precio que lo pone al alcance de los más.

El depósito al por menor se halla en **LA CITA**, cervecería de D. José Escudero, **CALLE ALGARVE**.

Á LAS MADRES DE FAMILIA. HARINA H. NESTLÉ.



Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas.

Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Rebuello, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa María, en la droguería de Medina, Larga, 92.

ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA,
J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina IMITACION mirar siempre **EL NIDO** (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

LA EQUITATIVA

Sociedad de Seguros sobre la Vida

ÚNICA QUE NO AUMENTA SUS PRIMAS EN LAS PRESENTES CIRCUNSTANCIAS.

Si en todo tiempo tenemos el deber, los representantes de Sociedades de seguros sobre la vida, de dar á conocer la ventajas de asegurarla, ya sea como colocacion de fondos á unos, por los intereses tan importantes que produce; como forma para llegar á juntar un capital insensiblemente y en tiempo determinado, á otros, y como medida de prevision para lo futuro. á todos; hoy que esta hermosa region andaluza se encuentra amenazada por la terrible epidemia que tantos estragos ha causado ya en las provincias invadidas, se nos impone más el deber de manifestar á los padres de familia muy particularmente, los medios que les ofrece el seguro de vida, para dejar á cubierto de eventualidades funestas, á aquellos seres para quienes la pérdida del padre, del esposo ó del hermano pueda ser tanto más lamentable, cuando con ella desaparezan los medios de subsistencia con que contaban y el porvenir solo los reserve privaciones y sufrimientos.

Para mayores informes, dirijirse á **[M. DASTIS É YSASI]**, Agente de esta Compañía, POR-VERA. 29.

El salvador de la humanidad

preservativo eficazísimo del **CÓLERA** y soberano medicamento para curar la misma enfermedad.

SECRETO INDIO.

Este medicamento se empleó en la epidemia cólerica de Sevilla en 1865, con tales resultados, que ninguno de los que hicieron uso de él como preservativo padeció el cólera, y asimismo curó todos los casos, así leves como graves y gravísimos en que fué administrado.

Para más detalles, véase la instruccion que acompaña á cada frasco.

Único depósito de venta en España: Farmacia del doctor Regife, Amargura 19, esquina á la de Cervantes.—Cádiz.

PRECIO DE CADA FRASCO, 4 PESETAS.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Este jarabe, para más de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y vómitos de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Especieiones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

DEPÓSITOS: Cádiz: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentíficos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiales.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa
La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, Pharmacien, Successeur de Brou, Rue de Richelieu, 102.

PRECIOS DE COMISIONISTA.

D. BERNARDO GUNDERSEN

dueño exclusivo de la Gran

JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA

y almacén al por mayor y menor de

Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo,

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.
— CADIZ —

pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense y recuébrase con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

RECIBOS PARA EL COBRO DE ARRENDAMIENTOS DE FINCA SE VENDEN EN LA Librería calle Larga, núm. 33.

Arrendamientos.

Se arrienda la accesoría de la Tornaría, núm. 8.—En la misma darán razon. 11

Desde hoy se arriendan las bodegas que sirvieron para los bailes nombrados de las *Cocheros*.—En la misma plaza casa inmediata la enseñarán é informarán. 3

Se arrienda la casa-horno calle Luis Perez, núm. 6.—Darán razon en la calle Larga, número 3.

En 140 reales mensuales se arrienda un partido de casa calle de Arcos, núm. 8.—Darán razon en la misma casa. 15-11

Se arrienda una bodega en la plaza del Carbon, de cabida de 100 botas de asiento.—Darán razon en la calle Pedro Alonso, número 013. 7-4

SE ARRIENDA un local apropiado para cochera ó accesoría, con su patio, pozo y habitacion espaciosa, situado en la Carpintería alta. Un partido principal en la casa calle Bizcocheros, núm. 9, con agua de Tempul. Y una cochera con cuadra y pajar en la calle Molineros, núm. 3. Darán razon en la calle Larga, número 26, de dos á cuatro de la tarde. 15-15

MAQUINAS DE COSER.

En la Cocherera, núm. 6, barberías se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquina, por deterioradas que estén.

LIGOR BREA O ALQUITRAN-MÚNERA.
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
NOTA.—El 18 Abril 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—3 rs. frasco.—Marca registrada.

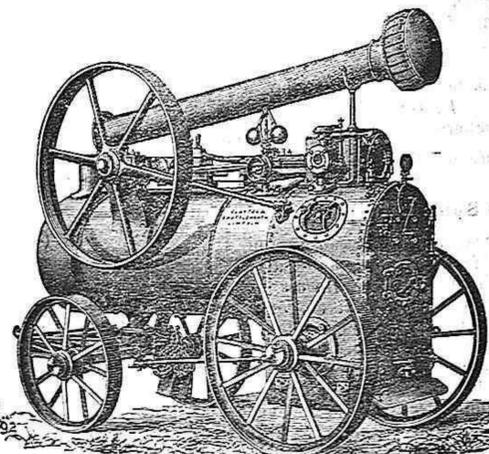
ESTOMACAL MÚNERA.
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias.
MÚNERA HERMANOS, Escudillers, 22. Barcelona

En el establecimiento de frutas y hortalizas, situado en la calle de Francos, núm. 1, frente á la droguería, se venden latas de dulces de frutas en conserva, de todas clases, á tres reales la libra. Se compran latas vacías de sémola. 8-5

ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS



LOCOMÓVILES, TRILLADORAS Y ARADOS y segadoras perfeccionadas, de la Compañía Johnston Harvester, de Bathavia, PREMIADAS EN 1878 EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARÍS. Representante en Jerez del Agente de la Compañía en España, MANUEL CORTINA, calle de San Pablo, núm. 14.